

## APÉNDICE

---

### I

#### SITUACIÓN DE LOS LABRADORES INGLESES

Habiendo negado un corresponsal anónimo, que firma «Un ciudadano inglés», en una comunicación al *Frank heslie's Illustrated Newspaper*, la exactitud de las alusiones que se hacen en el capítulo X, á la situación del labrador inglés, William Sannders, *Esquire* de Londres, entonces en New-York, replicó con la siguiente carta:

«Un ciudadano inglés, que *enfáticamente niega* la exactitud de las afirmaciones de Mr. George, se debe ver en un apuro para concebir de qué fuentes ha sacado su información. En este punto puedo ilustrarle, como puedo afirmar por experiencia que Mr. George adquirió sus conocimientos con investigaciones personales en las localidades á que se refiere. Yo quisiera sustentar la opinión color de rosa que un ciudadano inglés tiene sobre la situación del labrador en Inglaterra. Por espacio de cincuenta años estudié á fondo el estado de la agricultura en la parte meridional del país, y durante ese tiempo el tipo del salario ha variado de un duro y medio á tres duros y medio por semana. En el condado de Whilt, actualmente,

los salarios varían de dos y medio á tres duros por semana. Debe notarse que estos son los salarios, no de muchachos, sino de hombres casados, y que son los salarios íntegros; no se les da comida y, por regla general, los labradores pagan renta por una choza y siempre una renta muy subida por el terreno de un huerto, si lo tienen. Ni la tasa más alta nombrada basta para proveer á una familia de alimentación suficiente, aunque sea la más mezquina. Cuesta cuatro duros por semana surtir de pan á cinco personas en las casas pobres del condado de Whilt. Así, si un hombre con su mujer y tres hijos gasta todos sus salarios en la alimentación, todavía andará escaso para pagar el alquiler de la pobre casa, alquiler que se calcula en un precio muy bajo.»

«La afirmación de un *ciudadano inglés* de que es raro que los ancianos vayan á la fábrica, es completamente contraria á mi experiencia, y me pregunto cómo es posible que ahorre para la vejez un hombre cuando tiene que mantenerse y mantener á su familia con una suma con que los guardianes de la mezquina ley económica no pueden sostener á los pobres. En cuanto á los bienes comunes, no sólo han sido, sino que están siendo cercados por los dueños de la tierra. Esto sucede también con los terrenos que están á orillas de los caminos, de suerte que las clase obreras han perdido los medios que primariamente tenían para mantener vacas, asnos ó gansos, y los niños han sido privados de sus antiguos patios de recreo. En cuanto á las sendas, están frecuentemente cerradas; pero vuestro corresponsal está acertado cuando dice que interceptar un antiguo camino real excita la indignación del pueblo y algunas veces estalla una obstrucción. Así sucedió hace poco en un caso en que

Mr. E. P. Bouverie cerró una senda cerca de Devizes, en el condado de Whilt. Se efectuaron procedimientos legales, y aunque estaba probado que el público había disfrutado el uso de la senda cerca de un siglo, el propietario rural pudo demostrar que durante este período la finca había sido vinculada, de suerte que ningún poseedor tenía la facultad de dar al público el derecho de utilizar el camino, y así la senda quedaba cerrada. Por estas y semejantes previsiones en las leyes establecidas por los propietarios rurales, es posible para uno de ellos hacer constantes usurpaciones sobre el público; porque, si mantiene una reclamación por espacio de veinte años, está establecida á su favor, pero ningún transcurso de tiempo puede legalizar la posesión por el público contra una reclamación alzada por los poseedores de una quinta de familia. Así van sosteniéndose todas las fincas de familia y el público va perdiendo.»

«Al referirse á un caso ocurrido cerca de Londres un *ciudadano inglés*, alucina á todos los lectores. El pueblo de Londres insistió en eximir un área de quince millas, situada alrededor de la ciudad, de la operación de los Decretos para el cierre de terrenos comunales, y por esto el ejemplo á que se refiere no se aplica á Inglaterra en general. Debe ser molesto para los americanos tropezar con esos distintos asertos respecto de los labradores ingleses, y cuando vuestro corresponsal no da al público su nombre ni dirección, puede ser admisible atestiguar sus asertos por la evidencia interna que su letra aporta sobre la cuestión de la exactitud. Afirma intrépidamente que «una distribución igual de la riqueza es el principio general que entrelaza» el artículo de Mr. George. Le desafío á que me cite un solo párrafo, en cualquiera de los vo-

luminosos escritos de Mr. George, que justifique la idea de que aboga por una distribución igual de la propiedad. Los escritos de Mr. George son una protesta contra la confiscación por parte de los propietarios rurales de la propiedad que creó la industria, y el aserto de que defiende una distribución igual de la propiedad es completamente infundado.»

«Ni está más afortunado vuestro corresponsal en la exposición de sus propios principios que en la mala interpretación de las opiniones de Mr. George. Nos dice que «un hombre consigue en Inglaterra, como en América y en otras partes, tanto por su trabajo como su trabajo merece, conforme á la ley del surtido y de la demanda». Un ejemplo, tomado de ambos lados del Atlántico, destruirá este aserto. En el condado de Whilt, en Inglaterra, leguas enteras de acres de excelente terreno están por cultivar, y miles de labradores medio muertos de hambre, pero animosos piden una oportunidad de proporcionarse alimentos para sí mismos y para sus familias. El terreno queda sin cultivo y los labradores sin trabajo, sólo porque un propietario rural es dueño del terreno y dice á cada agricultor que quiera cultivarlo: «No lo haréis si no me pagáis seis duros por acre cada año, con un aumento más tarde si quiero exigirlo, al terminar cada año.» Si un labrador se presenta al propietario rural y le dice: «Desearía tener cinco acres de esa tierra, en la cual trabajaré y sacaré alimento para mi familia y para otros», el propietario rural replica: «No poseerás esa tierra si no me pagas quince duros por acre cada año»; y cuando el trabajador pregunta por qué se le propone que lleve tanta carga como el agricultor, el propietario rural le dice: «No necesitamos trabajadores que posean terreno, por miedo de que los

agricultores no puedan conseguir obreros». Así queda la tierra sin cultivo y el labrador sin trabajo y sin alimento, porque el propietario rural queda estacionado entre la demanda y el surtido.»

«En New-Jersey, no lejos de donde estoy escribiendo, miles de acres de terreno producen miasmas y mosquitos. Miles de manos desecan este terreno y lo pueblan de casas y fábricas, pero entre tanto el apoderado de un propietario rural está en el pantano y exige, en nombre de un individuo que no ha hecho nada, un pago de mil ó dos mil duros por acre antes de que permita que se supriman los mosquitos y se construyan las casas y las fábricas. En estas circunstancias, bien puede decir vuestro corresponsal: «Me alegraría de saber dónde, en este país ó en cualquier otro del globo, consigue *los frutos íntegros de su trabajo* un hombre que no tiene capital.» Verdad es, que los que tienen capital y los que pueden aprovecharse de los injustos privilegios que la ley concede al capital, referentes á la posesión de la tierra, son las únicas personas que pueden conseguir los frutos íntegros de su trabajo así como del de otras personas; y si la universalidad de la injusticia es una razón legítima para sostenerla, entonces indudablemente Mr. George está en un error.»

«Quiero admitir, como pretende *un ciudadano inglés*, que en algunos respectos el labrador inglés está mejor que su hermano labrador de las ciudades populosas de Europa y América; pero, ¡santos cielos! ¿Es cosa de alegrarse con esto? He tenido que pasar el verano en New-York y, á pesar de todos los alivios que puede proporcionarse uno, lo he pasado bastante mal; ¿cuál puede ser la situación de las familias y huéspedes apiñadas en las casas de vecindad durante el caluroso verano? Ningún hombre debe pensar en ello sin deter-

minarse á hacer todo lo que esté en su poder para aliviar ese terrible sufrimiento. Y este sufrimiento, en New-York y otras ciudades, es el resultado directo é inmediato de la propiedad rural. En Londres los propietarios rurales exigen y reciben treinta millones de duros anualmente de las clases trabajadoras, y constantemente aumentan en sus exigencias. Esta es la causa del exceso de población. Todos los meses los propietarios rurales matan más niños que Herodes destruyó en el transcurso de su vida, y sin embargo, como vuestro corresponsal nos recuerda, son hombres de excelente carácter. Que sean hombres honrados, no lo discuto; pero las circunstancias no disminuyen las terribles consecuencias del sistema de que son representantes. No nos quejamos de los abusos, sino de las consecuencias necesarias de la propiedad rural, que oprime las masas del pueblo produciendo hondo efecto á cada vuelta del anillo. La industria, la inteligencia y la invención mantienen las promesas de mejora que casi parecen estar á nuestro alcance, pero antes de que se consigan, el propietario rural anticipa sus reclamaciones y el resultado es el disgusto y la miseria. Si este estado de cosas continúa, será culpa, no de los propietarios rurales, sino de los trabajadores que tienen la facultad y debieran tener la resolución de redimirse á sí mismos y redimir á sus hijos de su fatal influencia.»

«Soy vuestro respetuosamente»

WILLIAM SANNDERS.

## II

## UNA COMEDIA TERRITORIAL

POR

FRANCISCO GEORGE SHAW

DECORACIÓN.— *Un terreno comunal.*  
 EL TRABAJO, *cavando el terreno con un garrote para plantar patatas.*  
 EL CAPITAL, *pasando con una azada á la espalda.*

*Trabajo.*—Capital, ¿usaréis la azada este año?  
*Capital.*—No, voy á pescar.  
*Trabajo.*—Prestádmela entonces.  
*Capital.*—¿A cuenta de qué?  
*Trabajo.*—Como buen vecino. No la necesitáis y para mí sería una gran ayuda. Plantaría más terreno y acaso cosecharía cincuenta fanegas más de patatas, si tuviese la azada.  
*Capital.*—Esa es una buena razón. La llevaréis hasta fines de año. Tendréis vuestras cincuenta fanegas *extra*, y yo no tendré azada. Así estaréis mucho mejor y yo estaré peor de lo que estoy ahora. No hay muchos vecinos así.

*Trabajo.*—¡Oh! Yo os la dejaré tan buena como está ahora; y os daré una nueva.

(*Nota.*—Esta es la necesaria conservación y reposición del capital que se consume por el uso.)

*Capital.*—Eso está mejor, pero todavía no está bien del todo. Tendréis sin duda cincuenta fanegas más de patatas que no hubierais recaudado sin mi azada, mientras que yo estaré peor de lo que estoy ahora. No, ¡gracias! Me quedaré con mi azada.

*Trabajo.*—Sí, pero esta es la sazón de plantar y no tengo tiempo que perder; necesito aprovecharlo ahora. No puedo comprender cómo no me dejáis que yo la tenga en vez de dejarla enmohecerse, ya que desde ahora no vais á usarla.

*Capital.*—No se enmohecerá. Os diré lo que quiero hacer con esto. El colono necesita una azada lo mismo que tú, y ofrece dar una becerra anual á cambio de ella. Estoy en camino de dar el golpe y conseguir la ternera. La llevaré al terreno comunal y á fines de año tendré una vaca, acaso un ternero á su lado. ¿Pensáis que merecerá algo más que la nueva azada que me ofrecéis?

(*Nota.*—EL CAPITAL propone sacar ventaja de las fuerzas activas de la naturaleza que se manifiestan en el desarrollo, así como en la productibilidad de la tierra, y que pueden hacerse aprovechables por medio del TRABAJO ó del CAPITAL, resultado del TRABAJO.)

*Trabajo.*—De seguro que así ocurrirá. Nunca pensé yo en eso. Sí; podéis cambiar vuestra azada por la becerra; tenéis derecho á sacar ganancia de la una como de la otra. Pero ¿cuánto esperáis ganar si hacéis el cambio?

*Capital.*—Supongo que tanto como lo que valgan

unas diez fanegas de vuestras patatas cuando las sembréis.

*Trabajo.*—Cogeré la azada y os daré una nueva y diez fanegas de patatas. ¿Quedaréis contento con eso?

*Capital.*—Me inclino más á la vaca; y además, vuestra cosecha puede perderse.

*Trabajo.*—No lo espero; nunca se ha perdido. Sin embargo, admito que hay un pequeño riesgo, y os daré doce fanegas en vez de diez. ¿Qué decís?

*Capital.*—¡Ese es un buen trato! Venga acá la azada.

(*Nota.*—Así el TRABAJO emplea la riqueza que el CAPITAL ha acumulado por su trabajo anterior, y como ambos están interesados en la cosecha, el TRABAJO y el CAPITAL se hacen socios. Las diez fanegas que el CAPITAL ha de recibir por el uso de la azada pueden llamarse interés, á lo cual tiene justos títulos, por su habilidad para cambiar la azada por algo que le dará un provecho igual por medio de simple desarrollo, y las otras dos fanegas son una defensa contra el riesgo de que se pierda la cosecha.)

#### *Entra el PROPIETARIO RURAL.*

*Propietario (recostándose en la empalizada).*—¡Hola, Trabajo! ¿Para qué estáis trabajando en ese pantano? El suelo es mucho mejor por este lado de la valla. Podéis sacar cincuenta fanegas más de patatas aquí que allí, con el mismo trabajo. Mucho mejor me alquilabais este terreno; no os exigiría mucho por su uso.

*Trabajo.*—Es verdad que el suelo es mejor, y yo plantaría allí si no lo hubieseis cercado; pero sabéis tan bien como yo que este terreno comunal es libre y

que todo lo que pueda sacar de él es mío; mientras que si yo plantase á ese lado de la valla, me mandaríais á la calle por transgresión, ó bien os alzaríais con mi cosecha y entonces os apoderaríais de todo lo mío á no ser que yo pactase con las condiciones que me impusieseis. ¡Las leyes parecen estar hechas para vosotros, los propietarios! ¿Qué derecho tenéis á vallar el mejor terreno? Algún día todo fué terreno comunal. Si lo cultivaseis, no se os podría decir una palabra; vuestro derecho á él está tan justificado como el mío ó como el de cualquier otro; pero no es así y no veo qué derecho tengáis á despojarme de él cuando no queréis cultivarlo.

*Propietario.*—Lo cultivé por algunos años y lo vallé para que no entrase el ganado; lo limpié de guijarros y lo desequé, y saqué buenas cosechas.

*Trabajo.*—¿Os resarcieron las cosechas de lo que gastasteis?

*Propietario.*—Muy bien, podéis creerlo; no supongáis que soy tan loco que haga mejoras si no estuviese seguro de eso. Pero he conseguido un terreno algo mejor que quiero cultivar este año y desearía dejaros éste en una buena renta.

*Trabajo.*—Sí; supongo que habréis sacado de éste todo el partido posible. Pero, ¿á qué llamáis una buena renta?

*Propietario.*—El terreno es todavía muchísimo mejor que el comunal y más fácil de cultivar que cuando lo cerqué. Hay desagüaderos y no hay piedras; además, la valla está buena para tres años y tendréis que cercar vuestro terreno comunal si queréis sacar una buena cosecha. Tiene algo que pensar. Estas son ventajas reales.

*Trabajo.*—Sí, así es. ¡Bien! Me parece que nos arre-

glaremos si convengo en daros una tercera parte del valor del cercado; es decir, diez fanegas de patatas y cinco más á cuenta de las otras mejoras.

*Propietario.*—¿Dejaréis el cercado en tan buena disposición como está ahora?

*Trabajo.*—No; quince fanegas es lo más que puedo daros.

*Propietario.*—¿Y cuánto daréis por el uso del terreno?

*Trabajo.*—Nada. Os pago tanto por el uso de vuestras mejoras y eso es una ganancia para vos, porque ya habéis sido bien pagado por ellas con las cosechas que habéis recogido y que han disminuido la fertilidad del suelo. Quiero pagar por el provecho que sacaré de ellas, y nada más; si no queréis dejarme la tierra por quince fanegas, volveré al terreno comunal; puedo ganar tanto como aquí. Pero no me habéis dicho qué derecho teníais á vallar el mejor terreno y llamarlo vuestro.

*Propietario.*—El rey me lo dió.

*Trabajo.*—¿Qué derecho tenía el rey á apoderarse del terreno del pueblo y á dároslo?

*Propietario.*—No importa si tenía derecho ó no; tenía el poder. El terreno es mío y no podéis cultivarlo sin mi permiso.

*Trabajo.*—¡Bien! No discutamos ahora la cuestión del derecho. ¿Me dejaréis el terreno por un año al precio que ofrezco?

*Propietario.*—Sí, podéis tenerlo. Es ganancia para mí; pero, si no fuese por ese condenado terreno comunal, pagaríais más.

## AL OTRO AÑO

*(En el interin, el PROPIETARIO RURAL ha conseguido que se aprobase en el Parlamento un decreto autorizándole para cercar el terreno comunal y ha tomado posesión. De consiguiente, lo ha vallado todo. Esta vez no por causa del ganado, sino del trabajo).*

*Trabajo (dirigiéndose al PROPIETARIO).— Señor, como el terreno comunal está cercado, no tengo terreno en que trabajar y me alegraría mucho tener ese mismo terreno vuestro por otro año.*

*Propietario.— ¡Hum! Os fué bien en ese terreno el año pasado, ¿no es así?*

*Trabajo.— Sí, señor. Pude dar al capital una nueva azada, además de pagarle por su uso; y tuve encima bastante para mantener á mi familia cómodamente y pagaros la renta.*

*Propietario.— ¿Y esperáis conseguir este año el terreno por el mismo precio?*

*Trabajo.— Espero que me lo dejaréis con las mismas condiciones, señor. Si me veo obligado á pagar más no podré dar al capital lo que exige por el uso de su azada y mi familia sufrirá por falta de las comodidades á que ha estado acostumbrada.*

*Propietario.— Esa no es cuestión mía. El capital debe contentarse con una ganancia más reducida y debéis moderar los gastos de vuestra familia. No tenéis ahora terreno comunal que cultivar ni él lo tendrá en donde apacentar á su becerra. Debéis ambos cortar vuestra casaca á la medida de vuestro cuerpo y llevar vuestros trajes viejos cuando no tengáis otros.*

*Trabajo.— Ya lo sé, señor, y sólo puedo esperar que consideréis mi situación.*

*Propietario.— Lo que consideraré será mi propio interés. Administraré mi finca con arreglo á principios estrictos. Me pagáis quince fanegas de patatas á cuenta de mis mejoras del año pasado. Convenís en eso, ¿no es así?*

*Trabajo.— Sí, señor.*

*Propietario.— Bien. Seré benigno y no os gravaré más, señor; pero debéis dejar la finca en la misma disposición.*

*Trabajo.— Haré lo que pueda, señor; ahorraré de lo que sirve para sustento de mi familia; pero creo que debo hacer lo que decís, y lo que debo, debido está.*

*Propietario.— Ahora bien; ¿cuánto convenís en darme por el uso de mi tierra? El año pasado tuve yo que acceder á vuestras pretensiones porque teníais el terreno comunal á vuestra disposición. Este año no lo hay y tenéis que acceder á las mías.*

*Trabajo.— Espero, señor, que serán tales que me faciliten el vivir y el mantener á mi familia con decencia, lo que será ahora bastante difícil, con el trabajo accesorio que estoy obligado á hacer en la finca.*

*Propietario.— ¡Con decencia! No lo sé ni me preocupa. Debéis quedar satisfecho con lo necesario para la vida y no hablar de lujos. Pero no se acostumbra á hablar más del asunto. La renta del terreno es por este año de cincuenta fanegas en total.*

*Trabajo.— Pero, señor...*

*Propietario.— No me vengáis con peros. Esa es la renta.*

*Trabajo.— Moriremos de hambre, señor, y luego vuestro terreno no os servirá. Debéis tener alguien que le cultive.*

*Propietario.— Hay algo de eso; pero, como decía,*

cincuenta fanegas es la renta. Sabéis que debéis tomar la tierra al precio que yo os imponga y yo sé que debéis hacer el último esfuerzo. Si no podéis y veo que realmente no tenéis bastante para vivir, acaso no exigiré toda la renta, sino que dejaré una parte en atrasos, para que me la paguéis cuando tengáis un buen año y os daré algunas patatas por caridad para que os mantengáis sin tener que ir al asilo, donde (*aparte*) tendría que pagar por todo el sustento de vuestra familia.

FIN

## INDICE

	Págs.
Capítulo I.—La creciente importancia de las cuestiones sociales .....	1
Cap. II.—Peligros políticos.....	12
Cap. III.—Futuro aumento de la presión social.....	24
Cap. IV.—Dos tendencias opuestas.....	35
Cap. V.—El proceso de la concentración.....	46
Cap. VI.—La injusticia en las condiciones sociales existentes.....	56
Cap. VII.—¿Estamos en el mejor de los mundos posibles?.....	67
Cap. VIII.—Todos debiéramos ser ricos.....	81
Cap. IX.—Primeros principios.....	94
Cap. X.—Los derechos del hombre.....	106
Cap. XI.—Recogiendo basura.....	122
Cap. XII.—Exceso de producción.....	135
Cap. XIII.—Trabajo sin aplicación.....	149
Cap. XIV.—Los efectos de la maquinaria.....	161
Cap. XV.—Esclavitud y esclavitud.....	171
Cap. XVI.—Deudas públicas y contribuciones indirectas.....	186
Cap. XVII.—Las funciones del gobierno.....	197
Cap. XVIII.—Lo que debemos hacer.....	224
Cap. XIX.—La primera gran reforma.....	233
Cap. XX.—El agricultor americano.....	253
Cap. XXI.—Ciudad y campo.....	270
Cap. XXII.—Conclusión.....	278

## APENDICE

I.—Situación de los labradores ingleses, por William Sannders.....	285
II.—Una comedia territorial, por Francisco George Shaw.....	291



LIBRARY OF THE  
H. A. N. I.



